

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2020/25

AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

A N U N C I O

Aprobada inicialmente la modificación del Reglamento de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil que ha de regir el funcionamiento de la misma, por Acuerdo del Pleno de fecha 23 de julio de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://elarenal.sedelectronica.es>. En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación del mencionado Reglamento.

El Arenal, 7 de octubre de 2025.

El Alcalde Presidente, *Ángel González Cortázar*.